

	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	GEV.INV.01.001
		Páginas:	2
	POLÍTICA AMBIENTAL DEL GRUPO EDUCATIVO DEL VALLE	Versión:	1.0
		Vigencia:	5 de junio 2019

Proceso:	Implementación de una cultura ambiental responsable en el GEV	Eslabón de la cadena de valor:	Apoyo
Objetivo:	Promover una normativa marco para la sensibilización y formación de los miembros del Grupo Educativo del Valle que permita crear una cultura respetuosa con el ambiente, para que cumplan con el compromiso de responsabilidad ambiental, fomentando la participación de toda su comunidad e impulsando acciones para beneficio de la sociedad guatemalteca.		
Alcance:	Todas las entidades del Grupo Educativo del Valle (Fundación de la Universidad del Valle de Guatemala, Tres Campus de la Universidad y los dos colegios americanos)		
Dueño del proceso:		Responsables:	
Director Centro de Estudios Ambientales y de Biodiversidad (UVG), quien coordina; Coordinador de la Comisión designada por el CAG y Representante del CAS,		– Directores académicos, de centros de investigación, administrativos y ejecutivos. – Coordinador de la comisión ambiental (CAG y CAS)	
Formularios relacionados: no aplica			

1. Cada entidad del GEV debe contar con una comisión orientada a temas ambientales.
 - Cada comisión ambiental debe tener un coordinador y participación de los miembros de las unidades representativas. Los coordinadores de las comisiones ambientales deberán definir el esquema de gobernanza y de trabajo para operativizar la política.
 - La comisión ambiental se reunirá con una periodicidad mínima trimestral.
 - Cada director responsable deberá velar porque se cumplan los siguientes principios dentro de su unidad, bajo la coordinación de su comisión ambiental correspondiente.

2. Principios

2.1 Formación y sensibilización ambiental

- 2.1.1 Fomentar en todos los miembros de la comunidad una ética ambiental que se traduzca en un sentido de corresponsabilidad y compromiso de acción a favor del ambiente.
- 2.1.2 Fortalecer la formación y actualización ambiental de todos los miembros de la comunidad, especialmente del cuerpo docente y de investigación.
- 2.1.3 Incorporar de manera transversal la perspectiva ambiental en los planes y programas de estudio, con el fin de formar profesionales capaces de actuar como promotores del desarrollo sostenible.
- 2.1.4 Promover una investigación con un alto sentido de pertinencia social que responda a las necesidades ambientales y económicas más apremiantes, a nivel local y regional.
- 2.1.5 Participar activamente en la reflexión y en la divulgación de los temas más relevantes de la agenda ambiental global, nacional y local, con el fin de concientizar a la población guatemalteca, aportar elementos para su discusión pública e incidir en procesos de toma de decisiones.

Elaboró:	Secretario Instituto de Investigaciones	Autorizó	Página 1 de 2
Revisó:	Decano Instituto de Investigaciones Dirección General de Planificación Comité de Políticas y Procedimientos	Rector	

	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	GEV.INV.01.001
		Páginas:	2
	POLÍTICA AMBIENTAL DEL GRUPO EDUCATIVO DEL VALLE	Versión:	1.0
		Vigencia:	5 de junio 2019

- 2.1.6 Promover la cooperación interinstitucional, con el fin de generar vínculos y sumar esfuerzos en pro del ambiente, con otras instituciones educativas, organismos públicos y privados.

2.2 Uso eficiente de materiales y recursos naturales

- 2.2.1 Optimizar el uso de los recursos naturales y materiales en los procesos administrativos internos (papel, equipo electrónico), en los servicios prestados en actividades docentes y de investigación, así como implementar medidas de prevención y manejo adecuado de la contaminación dentro de las entidades del Grupo Educativo del Valle.
- 2.2.2 Priorizar el uso de materiales amigables al ambiente (biodegradables, reciclables) y minimizar el uso de materiales no reciclables y persistentes en el ambiente, especialmente enfocado en los servicios de cafetería.
- 2.2.3 Reducir el uso de reactivos, materiales peligrosos y animales vivos en actividades docentes y de investigación y manejar adecuadamente los residuos generados.
- 2.2.4 Promover los procesos de conservación a través del trabajo en las reservas naturales y en las áreas verdes dentro de las instalaciones del Grupo Educativo del Valle.

2.3 Operación responsable con el ambiente

- 2.3.1 Establecer una línea base de las condiciones ambientales y las acciones ya implementadas al momento de entrar en vigencia esta política. Implementar un plan de monitoreo y evaluación del cumplimiento y los efectos de la política en cada entidad
- 2.3.2 Integrar los principios de la presente Política en la planeación estratégica tanto de la Universidad como de los colegios para llevar a cabo un plan de acción en cada entidad del Grupo Educativo del Valle en el que se establezcan metas, objetivos, responsables y plazos de cumplimiento.
- 2.3.3 Cumplir y revisar periódicamente la normatividad ambiental vigente en el país para velar por su cumplimiento en cada entidad del Grupo Educativo Del Valle.
- 2.3.4 Fomentar la implementación de prácticas y tecnologías efectivas para la prevención o minimización de la contaminación en las operaciones diarias de cada entidad, bajo el lema de las 3R (reducir, reutilizar, reciclar).
- 2.3.5 Adoptar criterios y establecer reglamentos de sostenibilidad con visión de futuro en la toma de decisiones relacionadas con la construcción, el mantenimiento, los sistemas de transporte, la remodelación y la operación de las instalaciones de cada entidad.
- 2.3.6 Adoptar voluntariamente compromisos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-

Elaboró:	Secretario Instituto de Investigaciones	Autorizó	Página 2 de 2
Revisó:	Decano Instituto de Investigaciones Dirección General de Planificación Comité de Políticas y Procedimientos	Rector	